



**ACTA DE LA 320ª REUNIÓN, DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS**

Sesión del jueves 21 de junio de 2012.

*Siendo las 13:30 horas da comienzo la sesión, con la presencia de:*

*Sr. Decano: Dr. Adrián Brunini.*

*Sra. Vicedecana:* Dra. Marcela Vergne.

*Sres. Consejeros Directivos Profesores: Dra. Cristina Cappa, Geof.  
Raúl A. Tanco, Dr. Gustavo Romero, Dra. Amalia Mezza, Dra.  
Patricia Gauzellino, Dr. Omar Benvenuto, Dr. Luis Guarracino.*

*Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Juan Ignacio Sabbione.*

*Sr. Consejero Directivo Ayudante Diplomado: Lic. Octavio Guilera.*

*Sr. Consejero Directivo Graduado: Dr. Carlos A. Olano.*

*Sres. Consejeros Académicos Estudiantiles: Srta. Keiko Fushimi, Sr.  
Ezequiel Marchesini, Sr. Martín Gamboa Lerena, Sr. Mauro  
Mariani y Sr. Mauro Fontana.*

*Sra. Consejero Directivo No Docente: Cdra. Luisa Bischoff.*

*Siendo un total de dieciséis Consejeros.*

Preside la Reunión el Sr. Decano, Dr. Adrián Brunini.

**Decano:** Buenas tardes a todos, vamos a dar inicio a la sesión.

Lo primero que les quería comentar es que hay un error en el Orden del Día en el Expte. N° 1100-1671/11, no está a conocimiento ni puede estarlo. Es un expediente que todavía tiene los plazos administrativos abiertos, es un error que lamentamos. Supongo que estará en la próxima sesión donde habrán vencido algunos plazos que tienen que vencer todavía.

**INFORME DEL DECANO.**

**Obras**

Comenzaron las obras de reparación integral de la casa de Electrónica. La cuadrilla del plan Argentina Trabaja prosigue su tarea de capacitación en pintura. Las tareas en el Planetario se están centrando en la construcción de todo lo necesario para que la pantalla micro perforada, que estará aquí en agosto, pueda ser instalada. El equipamiento se adjudicó a la empresa Evans & Sutherland, y estará disponible en breve.

**Ley de Identidad de Género**

Promulgada la ley de identidad de género por el Poder Ejecutivo Nacional, estamos planificando una adecuación de diferentes sectores de la Facultad para que se pueda acceder a los derechos que suma esta nueva legislación.

**Difusión**

El pasado día 6 de junio, se llevo a cabo una reunión con el Sr. Intendente de La Plata, Dr. Pablo Bruera, para discutir detalles de la organización de la segunda edición de TEC La Plata en 2013 de la cual participaremos.

Además, durante el encuentro se acordó que tendremos un espacio en la República de los Niños para exponer nuestros talleres de extensión un par de veces por año.



Estamos también planificando actividades de extensión para realizar en los Centros Comunitarios de la UNLP, como una forma de acercar la Facultad a los barrios.

La noche del sábado 9 de junio se realizó una nueva edición de "La noche de los museos". Como en la edición 2011, el evento despertó gran interés y unas 1000 personas visitaron nuestras instalaciones. Agradecemos a todos los que prestaron colaboración durante el evento.

El pasado 12 y 13 de junio nuestra Facultad se sumó a la propuesta "X SEMANA NACIONAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA" que en conjunto con el Programa de Actividades Científicas Tecnológicas Juveniles de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, organizaron una serie de visitas guiadas especiales destinadas a colegios que participaban de la propuesta. Recorrieron nuestra facultad alrededor de 60 alumnos. En el salón de actos se realizaron actividades sobre alimentación saludable. Nuevamente agradecemos a todos los que prestaron su desinteresada colaboración durante el evento.

#### **Carrera de Meteorología y Ciencias de la Atmósfera**

La carrera de Meteorología y Ciencias de la Atmósfera prosigue en análisis por las diferentes Comisiones del Consejo Superior. Ya fue aprobada por Enseñanza e Interpretación y Reglamentos. El lunes 18/6 mantuvimos una reunión con el Presidente de la UNLP y la Comisión Directiva del Centro Argentino de Meteorólogos, donde se plantearon estrategias comunes para el fortalecimiento de la profesión. Asimismo, la Carrera fue presentada en la edición del corriente año del CONGREGMET realizada en Mendoza.

*El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Conocimiento.*

*El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Consideración.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración Acta N° 1 Sesión Extraordinaria del día 12 de mayo de 2012.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad con las excusaciones de la Dra. Cappa, el Geof. Sabbione, la Srta. Fushimi y el Sr. Mariani.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2025/12. Coordinadores Congreso Internacional, solicita que se declare de interés académico el XI Congreso Internacional de Salud Mental y Derechos Humanos a realizarse los 6, 7 y 8 de septiembre en el Pasaje Dardo Rocha y Pasaje San Martín de la ciudad de La Plata.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Expte. N° 1100-2025/12.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2026/12. Coordinadores del Congreso Latinoamérica Educa, solicita que se declare de interés académico el IX Congreso Latinoamericano de Educación superior "Latinoamérica Educa" 2º Congreso Universitario Nacional Popular y Latinoamericano y II Foro Estratégico, que se realizará los días 30, 31 de agosto y 1º de septiembre del corriente en la ciudad de Mendoza, Argentina.



*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Expte. N° 1100-2026/12.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2569/91 Cde. 6/02. Resolución N° 107/12 de Decano: Prorroga la licencia sin goce de haberes de la Dra. Elisa Felicitas Arias, en el cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación exclusiva de la cátedra "Astronomía Esférica", a partir del 10 de abril de 2004 y mientras dure su designación como Directora de la Sección Tiempo de la Oficina Internacional de Pesas y Medidas, en la ciudad de Sévres, Francia.

**Lic. Guilera:** Nosotros, los Graduados habíamos pedido que este tema pase a consideración en la sesión de Consejo pasada, porque entendíamos que la licencia que detenta la Dra. Arias era una licencia de carácter extraordinaria que fue lo que pudimos constatar en el expediente pertinente. Nos parecía que era potestad y responsabilidad del Consejo Directivo discutir este tema.

Pedimos que se pase para este Consejo, porque queríamos tratar lo más seriamente el tema. Veíamos la necesidad de recabar información, después de que un expediente había estado extraviado durante mucho tiempo, para tomar una decisión lo más seriamente posible.

En este mes estuvimos tratando de averiguar la mayor cantidad de información posible y accesible que pudiéramos. Y pudimos averiguar que en estos trece años de licencia extraordinaria que tiene la Dra. Arias, digo trece porque según el expediente su licencia empieza en el 99 con interrupciones aisladas de unos meses, y quizás un poco confuso en el expediente, lo que entendemos es que la licencia extraordinaria comienza en 1999 con un período de unos dos ó tres años, donde la Profesora Arias estuvo de prueba en la Sección Tiempo de la Oficina Internacional de Pesas y Medidas, y que después se le prorrogó por un tiempo indeterminado, lo cual pudimos constatar en el expediente, cuando pasó a tener un cargo permanente.

La información que pudimos recabar es que la relación con la Facultad, solamente consistió en la formación a distancia de un doctorado, el de la Dra. Gómez, en el dictado intensivo de un par de cursos de grado, y un par de bolillas de materias optativas de grado. Eso en cuanto a lo que pudimos averiguar acerca de su participación en posgrado y en el grado en su relación con la Facultad.

En lo demás, intentamos averiguar, dado que ella es la Directora del IBPM, si dicho instituto tenía algún convenio científico o de formación de Recursos Humanos, con la Facultad o con la Universidad. Esto nos parecía lo más lógico que existiera algún convenio de este tipo, siendo Directora de un instituto tan prestigioso, y no pudimos constatar ningún convenio, ni con la Facultad ni con la Universidad.

Sin embargo es importante remarcar que esa información no es del todo segura, no podemos afirmar que no existe tal convenio, porque tanto la Facultad como la Universidad se encuentran en un proceso de reorganización de todos los convenios científicos, de Transferencia, de intercambio de Recursos Humanos. La Secretaría de Transferencia está haciendo un trabajo muy grande, y en la base de datos que figura en la Facultad no está. Por lo menos en todo lo que hay procesado hasta el momento no hay constatable ningún convenio.

Quisimos profundizar un poco más en nuestra averiguación de datos y recurrimos a las bases de publicaciones científicas del ADS perteneciente a la NASA, y de la base Scopus que si no entendemos mal es la base oficial del Ministerio de Ciencia y Técnica, y salvo un par de trabajos presentados en actas de congresos de la Asociación con la Dra. De Biasi, no pudimos constatar que la Dra. Arias tenga trabajos



científicos publicados en colaboración con otros investigadores de la Facultad.

Y algo importante que me gustaría destacar. El expediente está partido en dos, hay cosas que se repiten y está un poco confuso. A fojas 120 en lo que entiendo es el expediente de la Facultad, uno que empieza con una carátula roja arriba, hay una declaración de la Oficina de Personal de la Universidad, en respuesta a una pregunta que se hace desde la Facultad. La respuesta de la Oficina de Personal de la Universidad dice que las licencias de cargos de mayor jerarquía son para cargos de índole nacional, provincial, municipal o de ámbito de la Universidad. Siendo el cargo que detenta la Profesora Arias, un cargo que no se enmarca en esa situación, la licencia que tiene que tratarse es extraordinaria. Entonces no puede decir a la Facultad cómo actuar porque no tiene constatado ningún antecedente previo.

Esto lo quiero decir porque si lo que se está tratando es un derecho, nosotros no plantearíamos ninguna discusión. Sobre los derechos constituidos de las personas, uno quizás puede o no estar de acuerdo entre otras cosas. Pero entendemos que lo que se está tratando acá es una licencia extraordinaria, como institución tendríamos que analizar si es conveniente o no otorgarla.

Entonces en base a toda la información que pudimos recabar, y del análisis que hicimos, no encontramos un motivo fuerte que nos haga reconsiderar la postura previa que teníamos de no otorgar esta licencia. No encontramos que la Prof. Arias tenga un vínculo fuerte con la institución. Entendemos que siendo Directora de un instituto tan prestigioso se podrían haber generado convenios importantes, sobre todo en formación de Recursos Humanos, personalmente me parece importante.

Entonces mi postura es que esta licencia extraordinaria no se renueve, que caduque.

**Decano:** ¿Y con qué mecanismo lo harías?

**Lic. Guilera:** Votando que no se renueve en el Consejo Directivo.

**Decano:** ¿Y le pedirías al Arq. Tauber que revea su decisión?

**Lic. Guilera:** Eso es otra cosa que no queda clara en el expediente.

**Decano:** La licencia se la dio el Presidente de la Universidad.

**Lic. Guilera:** Yo no entiendo eso del expediente. Yo leo el expediente y veo que la Dra. Arias pide en el año 1999 una licencia sin goce por un cargo de mayor jerarquía. Oficina de Personal dice que ello se enmarca en la Reglamentación, por cargo de mayor jerarquía, cosa que después Oficina de Personal de la UNLP dice lo contrario.

En el 2001, la Prof. Arias levanta la licencia por un mes, porque viene a dar una bolilla de una materia de Sistema de Referencia. En diciembre del 2001 pide prórroga por tiempo indeterminado. En junio del 2002 se analiza el pedido y se da la prórroga en base a una designación del Decano, en ese momento era Raúl Perdomo. En mayo del 2003 el Consejo Académico de la Facultad vota refrendar una designación del Decano, y le da la prórroga a la Profesora. Pero lo votamos nosotros, un Consejo Académico. En mayo del 2003.

**Decano:** ¿Podés abreviar un poco por favor? ¿Podés ir un poco más rápido?

**Lic. Guilera:** Sí, estoy tratando de hacer una cronología.



**Decano:** Por eso, tratá de abreviar.

**Lic. Guilera:** Voy a tratar de ser mas breve. Pero quería contestarte lo más claramente posible por qué considero que el Presidente no otorga la licencia.

En marzo del 2003 vuelve esta notificación de Personal de la Universidad, donde dice que la licencia no se encuadra como un cargo de mayor jerarquía y que se tiene que analizar en carácter de excepción.

En mayo del 2003, después de esta notificación, el Decano, que también era Raúl, hace una resolución Ad referéndum del Consejo Académico para darle la licencia extraordinaria a la Dra. Arias. Eso es lo que vota el Consejo Académico de la Facultad y se pierde el expediente, se extravía el expediente.

Entonces lo que nosotros entendemos es que lo que rige hasta el momento es la prórroga extraordinaria de la licencia de la Prof. Arias.

**Decano:** Pero vos no podés desconocer lo que está en el expediente Octavio.

**Lic. Guilera:** Precisamente estoy diciendo lo que está en el expediente.

**Decano:** En el expediente lo último que hay es la Resolución que hago yo, que es lo que me pide el Presidente. El Presidente le otorga una licencia extraordinaria en base a sus facultades, y me pide que haga la Resolución. Eso es lo último que hay en el expediente.

**Lic. Guilera:** Ya llegamos, era lo próximo que tengo anotado. ¿Puedo explayarme cinco minutos más? Gracias.

Cuando llegó el expediente vos como Decano elevás una nota al Presidente de la Universidad pidiendo que se prorrogue la licencia extraordinaria de la Dra. Arias. Y el Presidente de la Universidad está de acuerdo, comparte los fundamentos que vos en tu potestad de Decano esgrimís en la nota que les hacés llegar, él dice que la considera y que te encomienda a vos a hacer una resolución.

**Decano:** No, él dice que en base a las facultades que le confiere el Estatuto y la resolución de 1987 otorga la licencia, y me pide a mí que haga la resolución, que haga el acto resolutivo, pero la licencia la otorga él.

No podés interpretar las cosas como a vos más te convienen. Las cosas son legales de una determinada manera Octavio. Son legales de una única forma, no son legales de acuerdo a tu interpretación.

**Lic. Guilera:** Está bien, pero yo no interpreto eso.

**Decano:** Yo no otorgo la licencia, ni el Consejo Directivo otorgó la licencia, la otorgó el Presidente de la Universidad.

**Lic. Guilera:** Yo no sé que decirte porque en mayo del 2003 hay una nota de la Oficina de Personal.

**Decano:** Pero eso es mayo del 2003, estamos hablando de lo que hay en el expediente, de lo que obra hoy en el expediente.

Ustedes pueden hacer lo que les parezca, pueden hacerlo ilegal, pueden hacerlo legal, pueden hacer lo que quieran.



Tienen un camino legal para hacer lo que vos querés. Tienen un camino legal para hacer lo que vos deseás. Pero lo que estás planteando no es la realidad.

**Lic. Guilera:** Son cosas que el Consejo Académico vino votando. El Consejo Académico votó dar una licencia extraordinaria para la profesora Arias en el 2003. Entonces lo que se hizo antes estuvo mal, lo que se hace ahora es distinto. Digamos, yo no entiendo cómo se encuadra el pedido.  
Quizás me equivoco, quizás estoy equivocado.

**Decano:** Tenemos un asesor legal que no consultaron.  
Es asesor legal de todos, no es asesor legal de la gestión. Lo dejamos muy bien expresado cuando lo designamos.  
No se tomaron el trabajo de consultar cuál es la legalidad de todo esto.

**Lic. Guilera:** Yo lo vuelvo a repetir, si es un derecho lo que le corresponde.

**Decano:** El derecho le corresponde al Presidente, el Presidente tiene el derecho de hacer lo que hizo, eso está claro.  
Después lo que pasa con la profesora Arias, lo que no pasa, lo que vos quieras o lo que vos no quieras es otra cosa.  
El Presidente tiene un derecho específico que es otorgar esa licencia, y la otorgó él.  
Si ustedes quieren pedirle que no otorgue esa licencia, tienen un camino para hacerlo, pero no pueden rechazar algo que otorgó el Presidente, porque no lo otorgué yo, si lo hubiese otorgado yo pueden hacerlo, pero no la otorgué yo la licencia, la licencia la otorgó el Presidente de la Universidad.

**Lic. Guilera:** Vuelvo a repetir lo que dije anteriormente, si es un derecho legal y hay una instancia superior donde legalmente otorgó la licencia, más allá de que a mi también me suena contradictorio, si se le otorgó la licencia no vamos a votar algo que encuadra a un ente superior, veremos el mecanismo que correspondan.  
Solamente me gustaría contestarte que yo sí recurrí a un asesor legal. No al de la Facultad, al cual conozco y tengo trato por ser primo de un amigo íntimo mío. De lo que leímos entendíamos que no hacía falta, nos equivocamos y me hago cargo de la equivocación.  
Yo realmente no entendí que fuera el Presidente de la Universidad el que otorgara la licencia, si se puede leer esa resolución del Presidente de la Universidad, y si es así no hay nada más que discutir, veremos los caminos que se puedan seguir si corresponde para que se revea esa situación.

**Dra. Meza:** Una cuestión. Ustedes, me parece que la nota que estaban mencionando está en el expediente, al final, dice foja 24, pero no es del expediente este, sino de un viejo expediente.

**Lic. Guilera:** Perdón.

**Dra. Meza:** La resolución de Presidencia, la que estamos hablando.

**Lic. Guilera:** No, ya entendí.

**Dra. Meza:** Entendí que no la encontrabas.



**Lic. Guilera:** La interpretación que le di fue otra. Pero si me equivoqué pido disculpas. Si hubiese entendido eso no hubiese planteado nunca esta discusión.

**Secretario Académico:** Leo la nota.

La Plata, 13 de abril del 2012.

Visto el pedido de licencia formulado en estas actuaciones por la docente de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas, Dra. Elisa Felicitas Arias, atento a las opiniones favorables vertidas por la mencionada Facultad y por la Secretaría de Asuntos Académicos, y teniendo en cuenta la delegación de atribuciones efectuadas a favor de la Presidencia por el Consejo Superior en sesión del 26 de mayo de 1987, expediente 100-30141/87 acuérdate la excepción solicitada al artículo 41 de la ordenanza N° 129 hacia la Facultad de origen, a fin de que se proceda a emitir el acto administrativo correspondiente.

Cumplido, vuelva y gírese a la Dirección General de Personal a sus efectos.

Firma: Fernando Tauber.

**Decano:** Más claro imposible. Lo único que tengo que hacer es el acto administrativo, la resolución otorgando lo que le da el Presidente.

**Lic. Guilera:** Yo le di otra interpretación. Ahora me queda claro. Está bien, veremos si corresponde algún tipo de mecanismo para que se revea.

**Sr. Mariani:** Desde los alumnos, nos parece una buena oportunidad para sentar una postura.

Entendemos que en esta instancia quizás no sea lo que corresponda para decir esto, porque ya se decidió en una instancia superior. Pero aún así, a partir del pedido de reconsideración que hicimos la vez pasada, también nos hemos puesto al tanto de la situación, y nos parece que dado justamente que esta licencia es una excepción, lo que uno hace es evaluar cuál sería el justificativo para dar una excepción de este estilo.

Y entendemos que un cargo de este estilo implica algún beneficio para la institución, por ejemplo la generación de Recursos Humanos. Nos parece que en este período de más de diez años, esa justificación por la cual nosotros estaríamos de acuerdo con continuar con esta excepción, no la encontramos. Me parece que el rédito que ha sacado institucionalmente la Facultad ha sido pobre.

**Decano:** Perdoname que te interrumpa, ¿y eso ha sido responsabilidad exclusiva de la docente que está en la Oficina Mundial de Pesas y Medidas dirigiendo uno de los Departamentos? ¿O tendrá que ver la Facultad que no ha sabido aprovechar esa oportunidad? Porque tenemos más de un docente en esta situación del artículo 41, y tenemos un docente del año 87 que está con este tipo de licencia, y le corresponde. Y no le pedimos nada, y no ha venido a dar un solo curso, y no ha formado un solo Doctor en nuestra Facultad, y le corresponde. Las excepciones son excepciones. Hay gente que tiene el derecho a las excepciones. Los estudiantes, se pasan la vida pidiendo excepciones.

**Sr. Mariani:** Cada uno tiene derecho a pedir la excepción que considere apropiada. Me parece que como institución nosotros también estamos en condiciones de evaluar cada excepción como un caso particular en función de ese análisis particular, decidir.

**Decano:** Por eso yo ese día evalué y pedí la excepción.



**Sr. Mariani:** Sencillamente nosotros queríamos dejarlo a modo de posturas, más allá de lo que se pueda decidir o hacer en este caso en particular, que evidentemente ya está decidido en instancia superior, no va en este caso en particular sino dejar planteada la postura de cómo evaluamos nosotros este tipo de excepciones. Nada más, sencillamente dejar esta postura más allá de lo que se pueda o no hacer en este caso en particular desde la Facultad.

**Dra. Meza:** En la última parte del expediente ese, la nota del 20 de marzo del 2012, el Decano eleva una serie de cuestiones por la cual habría que renovar esta licencia a la docente. Por lo que veo, es lo que no comparten ustedes, el motivo de la renovación.

Pero esos argumentos fueron leídos por Presidencia como para otorgar la renovación.

Quizás el planteo que uno se tiene que hacer de ahora en más, es aprovechar la posición de esta señora. Y cuando viene, esos meses que levantamos la licencia para que ella venga, aprovechar esta posición que ella tiene, que realmente es una posición importante y tratar de articular cuestiones. Y después volver a pensar en la próxima renovación a futuro, si realmente satisface. Es entendible la posición. Es cierto que ella puede ser parte responsable, pero en parte es también la Institución. En estos últimos años de no ha sabido aprovecharla. Quizás la Institución tenga tantas otras cosas que atender. Los grupos en Astrometría son muy reducidos, y la gente, pero igual no son despreciables, hay gente que está formando en esa dirección.

**Decano:** También hay que decir la verdad, el grupo de Tiempo y Latitud en esta Facultad era un grupo fuertísimo. La Facultad giraba alrededor de él, y ese grupo a fines de la década del 70, se extinguió, y la única persona que quedó haciendo tiempo y latitud fue ella. Se extinguió porque aparecieron cosas que eran menos exigentes en cuanto a equipamiento, para hacer tiempo y latitud había que irse a LASER LUNAR, VLBI, cosas que estaban fuera del alcance de la Facultad con los medios que se disponía.

Entonces se fue a GPS, se transformó en Geodesia Satelital, y Tiempo y Latitud, el Astrolabio que teníamos en Tierra del Fuego ya era una tecnología obsoleta. Fue muriendo en la década del 80 y en el 90 ya no se usó más. El Tubo Zenital que había en Punta Indio a principio de los 80 dejó de funcionar, y no había posibilidad de instalar un VLBI.

Esta mujer se dedicaba a Tiempo y Latitud. Nosotros no tenemos a nadie, es verdad, habría que formar un grupo para aprovechar esta oportunidad que tenemos.

**Dra. Meza:** Igual yo pienso que son posiciones a nivel internacional y que uno también podría sacar rédito no solamente en lo que es en dirección a lo que es la clásica Astrometría. Yo creo que a nivel internacional, si prospera el Tiempo, también se mide con GPS. Nosotros como docentes y ella debemos tomar esa responsabilidad si es que se aprueba esa licencia, y también nosotros como institución. Ella levanta su licencia un mes al año, y bueno, entonces uno también tendría que ver en ese mes que se levanta, estar al tanto de que lea las tesis, de que trabaje. No mal, en el sentido de seguir vinculados con la institución y ver nuestras necesidades, nuestra realidad, de manera de aprobar esto en esa dirección. Me parece.

**Lic. Guilera:** Comparto que las culpas en una relación de partes son compartidas, evidentemente las ha habido tanto de la Facultad como quizás de la persona. Sobre todo para mí, algún tipo de convenio de formación de Recursos Humanos que creo que es posible. Como vos



decías, por lo menos, esta situación que sirva como para generar un proyecto como institución para aprovechar a esta docente que sigue vinculada a la Facultad en ese sentido.

Y lo otro es que me hubiese gustado que si desde la gestión se entendía que la licencia la daba el Presidente de la Universidad y este tema no era para discutirlo a consideración y el derecho ya estaba otorgado, nos hubiesen avisado de esa situación y nosotros no pedíamos pasarlo a consideración.

**Decano:** La verdad es que como siempre me tomaron por sorpresa. Porque este es un caso, como tenemos otros del artículo 41, Marcela, yo, Levato, Felicitas, hay muchos que estamos involucrados en el artículo 41. La verdad es que me tomaron por sorpresa. Entonces lo tuve que analizar, y para analizarlo obviamente lo consulté con Martín Ranea, cosa que les pedí a ustedes que hicieran. A los estudiantes les pedí que lo hicieran.

**Lic. Guilera:** Perdón, pero no te tomaron por sorpresa. Perdón, pero yo no puedo dejar pasar que vos digas que te tomaron por sorpresa, porque el día anterior de la reunión pasada tuvimos una reunión con vos, con Marcela, con Juan y con Marcelo.

**Decano:** Sí, bueno, el día anterior, te imaginarás que no.

**Lic. Guilera:** Y planteamos que este tema íbamos a pedirlo pasar a consideración por estas cuestiones que mencionamos acá.

**Decano:** Pero fue el día anterior Octavio.

**Lic. Guilera:** Está bien, pero el día anterior de la sesión pasada y pasó un mes. Sin ánimo de polemizar, ni generar ningún tipo de crítica ni nada, si se sabía de esta situación, a mi me avisaban que el que otorgaba la licencia era el Presidente de la Universidad, y que no correspondía, porque así no corresponde pasar el tema a consideración, si a mi me avisaban, no pedíamos que pasara a consideración.

**Decano:** Está en el expediente Octavio.

**Lic. Guilera:** Y te parece que no lo leí? Interpreté equivocadamente un punto. Quizá para la próxima, en este tipo de situaciones a mi me avisan: el pedido que ustedes hacen está fuera de lugar por tal y tal motivo y lo retiramos. No es nuestra intención generar ningún tipo de desgaste.

**Sr. Mariani:** ¿Se va a votar algo finalmente?

**Lic. Guilera:** Me parece que no corresponde.

**Decano:** No, en estas condiciones no.

**Lic. Guilera:** Si el que otorga la licencia es el Presidente de la Universidad, no corresponde.

**Secretario Académico:** Se pone en consideración el Expte. N° 1100-1926/12. Actuación N° 193/12. Dr. Daniel Carpintero solicita se reconsidere el proveído del Consejo Directivo de fecha 24 de mayo de 2012, donde se deniega la reasignación de su cargo de JTP en Matemática Elemental, al dictado de la asignatura Relatividad Especial.



**Decano:** Hay algunas opiniones en relación al curso de Matemática Elemental y la valoración que la gestión de la Facultad le da a ese curso. Me gustaría que permitan que la Coordinadora del Observatorio Pedagógico, que es quien coordina toda la actividad relacionada con Matemática Elemental, pueda decir algo que creo que va a servir para aclarar un poco esas expresiones que Daniel vierte en su pedido. Si no les parece mal.

**Sra. de Zan:** Las consideraciones que voy a mencionar tienen que ver con dos aspectos, uno propio al curso de Matemática Elemental y otro en particular sobre el Dr. Carpintero.

En relación al curso de Matemática Elemental, todos tendrán presente que la normativa anterior requería que los estudiantes que ingresaban a la Facultad aprobaran una serie de exámenes, cumplimentaran una serie de contenidos aprobados para poder rendir los finales de las materias de grado.

Eso requería que si el estudiante no había aprobado en el curso de verano el curso Complementos de Matemática, necesitara en el segundo semestre una nueva instancia para poder cumplimentar ese requisito. O servía también como oferta para los estudiantes que estaban en el último año del secundario y que querían hacerlo en ese momento.

En la actual situación, ya los estudiantes no tienen esa necesidad porque no tienen la exigencia de aprobar ningún examen, con lo cual basta con el curso de verano y de hecho eso se ve registrado en la cantidad de estudiantes que vienen accediendo al curso de Matemática Elemental. En la versión del año pasado, en el dictado del 2011, asistieron a las clases teóricas entre trece y dieciocho estudiantes, y a las clases prácticas entre cero y tres. O sea muy poquitos los que se presentaron a las clases prácticas. Y el examen que se tomó al finalizar el curso, se presentaron siete estudiantes, de los cuales solamente dos lo completaron, más allá de los resultados, así que hubo cinco estudiantes que lo entregaron sin resolver.

Por otro lado, la optimización de los recursos con que contamos para las estrategias de ingreso, nos hace pensar que la oferta tiene que abarcar la mayor cantidad de estudiantes posibles o interesados posibles, y eso hace que el curso de Matemática Elemental se enfoque solamente en los que viven en la zona de La Plata, y que tengan disponibilidad horaria para asistir presencialmente.

Por eso pensamos que la focalización de los esfuerzos tiene que estar en terminar de armar el curso de nivelación a distancia que abarcaría mayor población distribuida en el país. E incluso, como se hace en los tiempos que tienen libres lo pueden hacer cursando enfocados en las evaluaciones integradoras que tienen hoy como exigencia en la secundaria, y que además en el final de la secundaria está muchas veces focalizados en el viaje de egresados o en la fiesta de fin de curso, lo que les hace perder un poco el interés.

Por lo tanto nuestro enfoque principalmente está puesto en el curso de nivelación a distancia y en el curso de verano.

En el caso particular del Dr. Carpintero, nosotros consideramos que él ha mostrado siempre una muy buena predisposición a los pedidos de colaboración y participación en las actividades que fuimos desarrollando. Por ejemplo, a principios del año pasado empezamos a implementar los talleres de apoyo académico y como el curso de Matemática Elemental se da en el segundo semestre él se mostró muy dispuesto a trabajar con los estudiantes de primer año en las materias de Análisis y Álgebra, principalmente en Análisis Matemático. Y también colaboró con el armado de los talleres de simulacro de parcial. Lo cual muestra una muy buena predisposición al trabajo. O sea no es una muestra de quite de colaboración el pedido que está haciendo.



Por otro lado, los estudiantes con los que hemos podido hablar, siempre han manifestado que han sido muy buenas sus explicaciones, y que le han entendido muy bien, o sea que es reconocido en cuanto a su calidad como docente.

Y por último lo que queríamos mencionar es que dado que si el docente está capacitado para desempeñarse en distintos roles, en distintas materias, consideramos que siendo esto que no afecta a la organización de la Facultad, porque el curso de Matemática Elemental como que ha perdido su razón de ser, es importante que el docente pueda trabajar en un ambiente en el que se sienta cómodo y se sienta a gusto por que eso hace que pueda desempeñarse con mayor calidad.  
Nada más, muchas gracias.

**Decano:** Gracias Carla. Yo quería agregar algo, porque ahora lo vamos a tener que reconsiderar. Es un pedido de reconsideración e independientemente de lo que ustedes hayan discutido en la Comisión de Enseñanza, vamos a tener que discutirlo acá. Yo quería agregar algo, algunas cosas que me vienen a la mente.

Hay algo que muchos de nosotros hablamos permanentemente sin definir muy bien qué es, y es el compromiso institucional.

Yo hace unos treinta y tres años que estoy en el Observatorio. A lo largo de estos años, que son unos cuantos, algunos de ustedes ni siquiera tienen esa edad, he logrado identificar un puñado de personas que realmente tienen compromiso institucional. No puedo identificar qué es el conjunto que encierra todas esas cualidades que hacen que una persona diga "este tipo tiene compromiso institucional". Pero estoy seguro de que si existe la encarnación del compromiso institucional, es Daniel. Siempre está dispuesto a prestar su colaboración.

Tenemos opiniones divergentes, por ejemplo, en el caso del curso de ingreso, y en muchas otras cosas tal vez también opinamos distinto. No obstante eso, es una persona que colaboró siempre en cualquier circunstancia, y cualquier cosa que uno necesite él está dispuesto. Si hay que armar una mesa de final y el profesor no vino, vayan a buscar a Daniel.

Pero si no queremos considerar eso, si no estamos dispuestos a considerar que una persona con ese grado de compromiso institucional merece algún tipo de consideración especial, yo pregunto: cuál es la misión? ¿cuál es el objetivo que está atrás de esto?

Si en una Casa de Altos Estudios el objetivo es formar, formar de la mejor manera posible, entonces yo creo que lo mejor es que Daniel esté donde mejor se sienta. Porque no está pidiendo dejar de trabajar, no está diciendo no quiero trabajar más, quiero que me den vacaciones. Él simplemente está diciendo: "yo estoy preparando un curso, un curso que los estudiantes vienen pidiendo hace años, y ya que Matemática Elemental no es una cosa que le demos prioridad, déjenme realizar mi actividad docente en ese curso". Esa es mi visión.

**Dr. Romero:** Desde el punto de vista académico yo quisiera simplemente agregar que el curso de Relatividad Especial realmente llena una necesidad.

Yo enseño Astrofísica Relativista y los alumnos llegan siempre con ese déficit. Creo que Daniel ha sabido percibir eso, y ha propuesto una materia que a esta Casa de estudios le va a ser muy útil.

Yo no tengo la menor duda de que él va a ser mucho más útil, por lo menos en este momento, dando la materia Relatividad Especial antes que Matemática Elemental.

**Decano:** Y además con un cargo JTP, haciendo un trabajo que debería estar mejor remunerado.



**Sr. Mariani:** Yo sencillamente quería hacer un comentario respecto a esta visión, pareciera que Matemática Elemental, citando las palabras de Carla, ha perdido su razón de ser. Me parece, como tratamos el tema dentro de la Comisión y como lo venimos viendo los alumnos, eso no es así. Nuestra experiencia con los alumnos ingresantes durante este año en particular, respecto a las necesidades que tienen de ciertas actividades que los contengan, de apoyo, vamos a decirle de alguna manera, Matemática Elemental de alguna manera en este cuatrimestre funciona un poco en esos términos, es alta. Nosotros estamos dando desde los estudiantes clases de apoyo, algunos días de la semana y la asistencia es altísima. Nuestro diagnóstico no es para nada que Matemática Elemental haya perdido su razón de ser, ninguno de estos espacios en los que los ingresantes reciben contención académica, haya dejado de servir. De alguna manera, cuando nosotros nos manifestamos en contra de esta reasignación en ningún momento hicimos un juicio sobre el compromiso institucional ni la calidad como docente, sino lo que analizamos fue una necesidad, lo que nosotros entendemos como una necesidad real en un lugar, que nosotros vemos como crítico. Sencillamente eso.

Por eso en su momento decidimos lo que decidimos, desde los estudiantes. Al menos desde los estudiantes en la Comisión.

**Decano:** Y con esos números que dio Carla digamos.

**Sr. Mariani:** En nuestra opinión me parece que, insisto, de alguna manera la experiencia de Matemática Elemental es un poco paralela a la experiencia esta que nosotros los estudiantes estamos teniendo, ofreciendo cierto apoyo no oficial digamos, y la asistencia a nuestro curso.

**Sr. Marchesini:** Yo particularmente soy uno de los que participa del taller que lo damos justamente los jueves en este horario. El taller tiene varias ramas, en general son todas materias de primer año, Física I, Álgebra, Análisis y hasta Geofísica y Astronomía General.

**Decano:** Están mezclando. El taller es otra cosa ¿no? No es Matemática Elemental.

**Sr. Marchesini:** El taller que estamos dictando nosotros, quiero decir, nosotros colaboramos con los estudiantes de primer año ayudándolos a resolver ejercicios.

**Decano:** Claro, eso no es Matemática Elemental.

**Sr. Marchesini;** No, pero el diagnóstico que hacemos, que es un poco lo que mencionaba Mauro, es que están teniendo muchos problemas en unas cuantas materias, que es histórico igual, no es particular de este año, a nosotros mismos nos pasó en primer año, pero a lo que vamos es que muchas de esas cosas por ahí son de Matemática, tienen bastantes problemas con Matemática, y están aprovechando el espacio. Están viniendo veinte alumnos los jueves más o menos, de hecho están viniendo alumnos de Física, pero esos igual son poquitos, la mayoría son de esta Facultad, y por lo menos quince alumnos de esta Facultad vienen los jueves en este horario.

**Decano:** No logro enganchar lo que decís con Matemática Elemental.

**Sr. Mariani:** Viene a cuento de evidenciar la necesidad que manifiestan los estudiantes.



**Decano:** Hay un espacio que no da resultado, no viene nadie.

**Lic. Guilera:** Yo solamente quiero hacer un comentario como miembro de la Comisión de Enseñanza, y del análisis que se hizo desde la Comisión de Enseñanza al primer pedido del profesor Carpintero.

Comparto que el profesor Carpintero tiene un alto grado de compromiso institucional, y todo lo que dijo el Decano es así, la verdad es que siempre está predispuesto a cualquier necesidad que surge.

Sin embargo desde la Comisión de Enseñanza, el análisis que se hizo no fue en esa dirección, sino que cuando llegó el pedido de dictar la nueva materia optativa que proponía, Relatividad Especial, lo que la Comisión entendía es que era un pedido similar a muchos pedidos que llegan de otros profesores, de generar cursos optativos a los cargos de profesores que tienen Asociados, como lo hacen creo los que están acá, todos, todos los profesores que están acá ofrecen cursos optativos más allá de su cargo inherente de profesor.

Entonces cuando se analizó el dictado de Relatividad Especial, la Comisión lo aprobó y también lo impulsó, y consideraba que llenaba un espacio importante, y que iba a ser útil como una materia optativa. Eso se hizo pensando en que se estaba ofreciendo desde el rol de un profesor que está en una cierta materia y que está ofreciendo un curso de grado adicional.

En ningún momento se puso en tela de juicio el compromiso institucional del profesor Carpintero.

Después cuando llegó el pedido de traspaso del cargo docente, el análisis que se hizo fue que se consideraba que era importante seguir manteniendo el espacio de Matemática Elemental con ese docente a cargo. Pensando en esta idea anterior, de que el curso de Relatividad Especial se encuadraba en este marco de un profesor proponiendo una materia optativa, pensando en que la proponía sabiendo de la distinta distribución horaria y otros compromisos que tenía. Pero nunca se puso en tela de juicio ni en discusión el compromiso del docente.

Siempre se pensó en un análisis global de la situación y de cómo se habían hecho las presentaciones.

Igual me parece que el tema se puede reconsiderar. Y nosotros pediríamos un cuarto intermedio, si puede ser como para tratar de acercar alguna posición.

**Dra. Meza:** Soy miembro también de la Comisión de Enseñanza, y fuimos los que evaluamos algunos aspectos como dice Octavio, pero hay otros aspectos más que para mi fue por lo menos decisivo para la evaluación, fue la necesidad de Matemática Elemental en esta institución.

Pero viendo los comentarios oficiales que acá Carla nos acaba de expresar acerca de la asistencia alumnos y cómo fue evolucionando esto. Yo creo que merece una reconsideración, porque son elementos que en su momento en la Comisión no los teníamos oficialmente, acerca de cómo estaba evolucionando el ciclo de Matemática Elemental.

Entonces, yo creo que vale la pena, y vale la pena como materia. Dice bien Gustavo, es una materia que muchos alumnos están pidiendo, y Daniel va a estar a la altura obviamente de poder dictarla, y sacarlo de una materia que institucionalmente se está viendo que no es tanto el resultado, la necesidad de la formación de Daniel en esa materia ahora.

Entonces me parece que reconsiderar es una forma también de rever esa situación.

**Dr. Guarracino:** Yo quería hacer unos comentarios también como miembro de la Comisión de Enseñanza explicando un poco, o aclarando el marco en el que se tomaron las decisiones.



En primer lugar el marco es en el que nos estamos moviendo, una resolución de Consejo, de Consejo de la gestión anterior, donde todos los docentes estamos obligados a desarrollar actividades en ambos cuatrimestres. A raíz de esta medida hemos recibido una serie de propuestas de profesores, donde proponen un segundo curso para el cuatrimestre en el que no tienen actividad o el redictado. Ese es el marco en el que nos estamos moviendo, que está aún vigente. Y en ese contexto fue evaluada la propuesta de esta materia optativa que propone Daniel que es Relatividad Especial.

En ese momento, la propuesta no decía absolutamente nada de la necesidad de un nuevo cargo o un cargo extra, porque también estaríamos siendo injustos con aquellas personas que dictan dos materias con un mismo cargo.

En este caso se trata de un cargo de profesor si no tengo mal entendido Asociado con dedicación exclusiva y un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para el dictado de Matemática Elemental.

Además, yo veía una contradicción, que creo era compartida por todos los miembros que estaríamos dictando una materia optativa con un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos. En estas condiciones, digamos, se duplicaría la carga docente al interesado al tener dos cargos, tendría que dar dos materias, cuatro materias en definitiva por cada uno de los cargos en los dos cuatrimestres.

Y es en ese contexto en el que nos movimos en todo momento.

Y cuando llegó el pedido de reconsideración, al estar vigente Matemática Elemental, tenía un cargo asociado de Jefe de Trabajos Prácticos, y que además contaba que participaba en este espacio, que generamos en este Consejo que es de apoyo hacia los alumnos de primer año. Eso contemplaba la propuesta inicial de la reforma del curso de ingreso, donde se iba a generar un espacio en el cual los alumnos podían consultar sobre básicamente Matemáticas y Álgebra.

Entonces fue en ese contexto en que en todo momento nos movimos. Por un lado en ser justos con el resto de los docentes que hacen actividades en ambos cuatrimestres con un único cargo, y además esta posible contradicción de tener una materia optativa con un cargo asociado al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos.

*Siendo las 14:35, el Consejo Directivo pasa a cuarto intermedio.*

*Siendo las 14:45, el Consejo Directivo reanuda la sesión.*

**Decano:** ¿Alguien más quiere comentar algo?

**Dra. Meza:** Uno lo podría pensar, reconsiderarlo para que vuelva a Comisión y vuelva a pensarse con otra información que acaba de dar Carla y me parece importante. También entiendo que hay ciertas cuestiones que en la Comisión venimos trabajando, y es un caso diferente en algunos aspectos a los que venimos trabajando y parecidos. Pero también hemos revisto un montón de cosas en equivalencias también dentro de la Comisión, y hemos dado marcha atrás en algunas cuestiones que nos parece que con el tiempo y la experiencia estuvimos a veces no tan justos a nuestro parecer, y hemos dado marcha atrás en algunas equivalencias.

Entonces merecemos un momento para pensar este caso, sin garantizar nada, pero por lo menos yo realmente no tengo una posición totalmente tomada, me parece como el camino para poder pensarlo digamos, y con toda la información que acaba de darnos Carla, que no la teníamos.

**Decano:** ¿Es una posibilidad?



**Dra. Meza:** No sé.

**Dr. Romero:** La propuesta sería aprobar la reconsideración, que vuelva a la Comisión y tratarlo con un marco más amplio.

**Vicedecana:** Pero son dos cosas ¿no? Primero necesitan los dos tercios y en el otro necesitan el 50 más 1.

**Lic. Guilera:** Habría que ver la formalidad porque si no pregunto si uno aprueba la reconsideración es como que está dando el traspaso del cargo.

**Vicedecana:** No.

**Dra. Meza:** No.

**Decano:** No, lo podemos hacer en un solo paso.

**Secretario Académico:** Si todos están de acuerdo en reconsiderarlo y con eso pasarlo a la Comisión lo podemos votar en un solo paso.

**Lic. Guilera:** No, en un solo paso.

**Secretario Académico:** Bueno, entonces los que estén de acuerdo.

**Dr. Guarracino:** Yo lo que quisiera es abstenerme de la votación, y como hay que justificarlo, quería hacerlo antes de que comenzaran a votar. Y lo voy a hacer básicamente porque hay cuestiones que todavía no las tengo claras, y un poco para no interferir si es que hemos de considerar elementos nuevos que han aparecido recién ahora. Entonces para no interferir en el tratamiento es que me voy a excusar.

**Secretario Académico:** Entonces los que estén a favor de reconsiderarlo y con eso pasarlo a Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la reconsideración y vuelta a la Comisión de Enseñanza el Expte. N° 1100-1926/12, con la excusación del Dr. Guarracino.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1963/12. Resolución N° 146/12 de Decano Ad referéndum del Consejo Directivo: Designa interinamente a la Dra. Noelia Jiménez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Dinámica No Lineal", a partir del 1° de junio de 2012 y mientras dure la licencia concedida a la Dra. Gularte Scarone.

**Dra. Meza:** Yo quería saber cuáles fueron los considerandos, como ahora queda en potestad del Decano decidir a quiénes se designa en los cargos interinos, como miembro del Consejo me gustaría saber.

**Decano:** Simplemente, acá había dos postulantes. Se hizo un análisis de los antecedentes, como lo establece el Reglamento 3, fundamentalmente antecedentes docentes, formación académica, etc. otorgándole un cierto peso.

En el caso de los antecedentes docentes fue un 45% porque tiene que ser más que un tercio, y una serie de pesos en el orden que establece el artículo 23 del Reglamento 3.



En este caso en particular, lo analicé yo, independientemente lo analizó Marcela, y ambos llegamos a la misma conclusión por lo cual se optó por ese orden de méritos.

No ha habido una gran diferencia entre los candidatos, había una pequeña diferencia en favor de Noelia.

**Dra. Meza:** Una cuestión más. Cuando eso pasaba por Comisión de Enseñanza se hacían las Comisiones, siempre se incluía la presencia del docente, del profesor, del adjunto o el titular de la materia que participaba de la discusión y de los perfiles que estimaba convenientes para su materia. Podían ser oídos o no, y también estaban un graduado o un alumno que participaba en eso.

¿En este caso ustedes también recurren a los responsables del cargo?

**Decano:** En este caso no.

**Lic. Guilera:** Nosotros vamos a votar positivamente, vamos a refrendar esta Resolución del Decano igual que la siguiente. No tenemos ningún motivo para pensar que se cometió algún tipo de arbitrariedad en la decisión. Lo que nos gustaría es hacer una pequeña sugerencia en la línea de lo que planteaba Amalia. Nos parecía saludable y positivo que los criterios que se enuncien figuren en la Resolución del Decano, eso lo veníamos pidiendo siempre para concursos ordinarios, en aquellos concursos en donde las Comisiones Asesoras hacen un dictamen muy vago. Entonces nos parece importante que desde la posición del Decano, que quizás es la figura más representativa de la institución, aparezcan en los dictámenes de los cargos docentes los criterios que se tuvieron en cuenta.

**Decano:** Está bien, me parece razonable. De hecho lo estoy haciendo con otros que tengo ahora, de por sí es bastante laborioso.

Lo que no sé si voy a volver a hacer es un orden de méritos en la Resolución. Yo hago un orden de méritos, pero no sé si lo voy a volcar en la Resolución, porque lo único que conseguí volcando ese orden de méritos es que se quejen todos los interesados. Nadie queda conforme en la ubicación en el orden de mérito. El que ganó no quedó conforme, el que salió segundo no quedó conforme, nadie, ni siquiera la que ganó quedó conforme.

**Dr. Romero:** Pero puede renunciar la que ganó.

**Decano:** Sí, pero bueno. También podría no haberse presentado.

Entonces voy a guardarme el orden de mérito, y voy a hacer una Resolución con un análisis de los antecedentes y eventualmente se le consultará a algún profesor si es necesario, si tengo dudas, y designando al que gane.

**Lic. Guilera:** Nuestra humilde sugerencia va en línea en que nosotros creemos que cuando están explicitados los criterios con los que se decide, cualquiera sea la forma en que esto se haga, entendemos que va en pos de la transparencia. Y se evita este tipo de enojos y susceptibilidades de los postulantes cuando el criterio está explicitado, me parece que los concursos quedan mejor, porque siempre la gente puede sentirse perjudicada.

**Decano:** Vamos a votar.

**Secretario Académico:** Está en consideración.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*



**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1964/12. Resolución N° 147/12 de Decano Ad referéndum del Consejo Directivo: Designa Interinamente al Dr. Guillermo Federico Hagele, en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple de la cátedra "Astronomía Estelar", a partir del 1° de junio de 2012 y mientras dure la licencia concedida a su titular Dra. Cecilia Fariña.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-823/10. Resolución N° 154/12 de Decano Ad referéndum: Acepta la acreditación de la pasantía de investigación, realizada por la Geof. Romina de los Ángeles Galván, en carácter excepcional y le asigna 1.5 créditos, al plan de actividades académicas de posgrado.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-868/10. Resolución N° 155/12 de Decano Ad referéndum del Consejo Directivo: Acepta la acreditación de la pasantía de Investigación, del Lic. Juan Federico Conte, en carácter excepcional y le asigna 2.5 créditos, al plan de actividades académicas de posgrado.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2142/08 Cde. 1/12. Resolución N° 159/12 de Decano Ad referéndum del Consejo Directivo: Otorga licencia con goce de haberes al Dr. Marcelo Miguel Miller Bertolami, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ordinario con dedicación simple en la cátedra "Elementos de Astrofísica Teórica", para realizar tareas de Investigación en el Instituto Max Planck, Alemania, a partir del 13 de junio y hasta el 13 de agosto de 2012.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1838/12. Resolución N° 162/12 Ad referéndum del Consejo Directivo: Designa al Lic. Diego Rubén Bagú como Secretario de la Maestría en Geomática, a partir del 1° de julio de 2012 y lo remunera con un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano con la excusación de los Alumnos.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2013/12. Resolución N° 164/12 Ad referéndum del Consejo Directivo: Encomienda a la Dra. María Alejandra De Vito, Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación semi exclusiva de la cátedra "Mecánica Cuántica", el dictado de los Trabajos Prácticos de la asignatura "Física General III" de esta Facultad, a partir del 1° de julio de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013.



**Dra. Meza:** En el caso de Mecánica Cuántica en la cual se la va a reasignar a María Alejandra De Vito al cargo de JTP en Física General III, ¿qué pasa con Mecánica Cuántica?

Ella está en el cargo de JTP Interino Mecánica Cuántica porque habíamos considerado que era un cargo que era necesario en esa cátedra. ¿Qué es lo que va a suceder con Mecánica Cuántica?

**Decano:** Hay que llamar a registro de aspirantes o conseguir un candidato.

**Dra. Meza:** ¿El compromiso sería generar otro cargo de JTP interino para Mecánica Cuántica?

**Decano:** Efectivamente. Es una posibilidad.

**Dra. Meza:** Porque evidentemente en lo que es el rol de Alejandra de Vito se prioriza Física General III respecto de Mecánica Cuántica, entonces ese sería el compromiso como para no dejar a Mecánica Cuántica sin JTP.

**Decano:** De ninguna manera vamos a dejar Mecánica Cuántica desguarnecida.

**Dra. Meza:** Quiero terminar con este concepto. Yo en el caso por ejemplo cuando recién fue el caso de Daniel Carpintero, explícitamente Carla dijo por la estadística que manejan que es una materia, Matemática Elemental, que no tiene muchos alumnos. Entonces todo es un argumento más para reconsiderar la situación de Daniel.

En este caso yo no veo que no sea necesario, por eso digo que va a suceder con ese cargo.

**Decano:** No, efectivamente no es el mismo caso, porque en el caso de Matemática Elemental no estamos proponiendo nada. Daniel pidió dar clases en otra área, y uno no está pensando en reponer ese cargo para Matemática Elemental. Pero acá no, evidentemente las dos materias necesitan JTP.

Alejandra expresa una serie de cuestiones en distintos planos, y hacen falta un JTP en Mecánica Cuántica donde estaba ella y un JTP en Física Gral. III. Si ella va a trabajar mejor en Física Gral. III es lo mismo, para la Facultad es exactamente lo mismo llenar un JTP en Cuántica que llenar un JTP en Física Gral. III. Así que no estamos pensando de ninguna manera dejar una de las dos materias sin JTP.

**Lic. Guilera:** Me gustaría hacer una propuesta que quizás pase a Comisión la posibilidad de hacer estos llamados ordinarios en vez de interinos.

**Decano:** Lo que sucede es que hacer los llamados ordinarios implica puntos permanentes de la planta. Hay puntos que se pueden usar que son no permanentes, por ejemplo mi cargo.

**Lic. Guilera:** Sí, sí, de acuerdo a la disponibilidad hacer un análisis.

**Decano:** La idea es tener la menor cantidad de cargos interinos posibles.

**Lic. Guilera:** De acuerdo al análisis que hacía Amalia, de pensar en reponer este cargo, pero pensando en uno ordinario.



**Decano:** Eso sí se puede, si existen los puntos permanentes. En este momento es difícil conseguir puntos para cargos ordinarios, tendría que jubilarse alguien que nos da puntos permanentes, porque estamos peleando por puntos para la carrera nueva, pero la seguimos peleando, eso no cabe duda, es una lucha permanente.

**Dra. Meza:** Con el compromiso de la Comisión, ¿podríamos pensar en un cargo ordinario para un JTP en Cuántica?

**Decano:** Por ahora va a ser interino. Porque eso está limitado en el tiempo.

**Dra. Meza:** Llamado interino.

**Decano:** Sí.

**Sr. Mariani:** A nosotros los alumnos nos parece que esto desde la Comisión de Enseñanza, venimos haciendo un trabajo global en el cual este pedido junto con otros se inscriben en una reorganización global de la planta en función de un mejor aprovechamiento digamos de los recursos, eso lo venimos haciendo desde la Comisión desde hace un tiempo. Y este pedido, digamos, para nosotros enmarca en ese sentido, en función de la necesidad de las materias y en la disponibilidad docente, si se quiere.

A nosotros nos parece que estuvimos analizando este caso que pasó por la Comisión y el balance que hicimos nosotros fue que no nos parece hacer este traspaso entre materias. Entendemos que de alguna manera la necesidad en Cuántica por las cuales originariamente se hizo el llamado, aún hoy continúan y no nos parece correcto que estos traspasos se realicen en estos términos sin registro de aspirantes. Que sea un traspaso de una sola persona de una materia hacia otra. De alguna manera nos parece que no va con lo que nosotros pretendemos, para como se accede a los cargos docentes, ni tampoco tiene que ver con el trabajo que venimos haciendo desde la Comisión. Al menos así lo sentimos los alumnos.

Así que en principio nosotros no estaríamos de acuerdo.

**Decano:** Bueno, pero desde la Comisión me pasaron a mí la responsabilidad. No tomaron la decisión ¿no?

Si ustedes querían que yo hiciera lo que ustedes querían, lo hubieran hecho ustedes. Me solucionaban un montón de problemas.

**Sr. Mariani:** No, me parece que nosotros lo que decidimos fue justamente, hicimos el análisis, pero al ver que era un cargo interino consideramos que no nos correspondía.

**Decano:** Además no estamos creando un nuevo cargo, no está accediendo a un cargo. Sino que simplemente la estoy ubicando donde ella expresa que va a estar mejor. Hay una dimensión humana en el problema además que yo no la puedo soslayar como no lo soslayo con nadie. La dimensión humana en este caso indica que no solo va a ser mejor para la Facultad, va a ser mejor para Alejandra, y eso pesó en mi decisión también.

Además que no está accediendo a un cargo que no tenga, es un cargo que ella tiene. El registro de aspirantes lo abrimos para Mecánica Cuántica en vez de hacerlo para Física III.

**Sr. Mariani:** Quería hacer una aclaración respecto a por qué decimos pasártelo a vos como decís. De alguna manera entendimos que al ser un cargo interino correspondía al Decano decidir sobre él, y no a la



Comisión elevar algún tipo de dictamen. Eso no quita que nosotros no tengamos una opinión, o no hubiéramos evaluado el caso. La única razón, me parece, por lo que no hicimos un dictamen, era porque se trataba de un cargo interino.

**Dra. Meza:** Yo creo en la dirección que dice Mauro, porque como Comisión no es que te tiramos que se dice vulgarmente el fardo al Decano, simplemente consideramos como era un cargo interino, una consulta por parte del Decano a la Comisión, y como consulta le expresamos al Secretario Académico nuestro ver en esta situación, nuestra forma de pensar en esta situación que no es un tema sencillo porque hacemos una valoración del aspecto humano de las personas, en el caso de Alejandra De Vito que lo explicita en esa nota. Y tanta gente que nos visita o te lo comenta por los pasillos, o situaciones similares, peores, mejores. Nosotros tratamos de abstraernos de esa situación humana que no nos afecte porque por eso tuvimos dos reuniones hablando de este tema. Este expediente no fue un tema rápido porque fue un tema en el cual seguimos trabajando y tratando, como dijo anteriormente Luis, de poder tener una política igual para todo el mundo. Tenemos diecisiete expedientes de gente que pide cosas que todavía no sabemos resolver, de situaciones de cátedras. No fue un tema sencillo. También consideramos que fue un cargo interino y que no podemos avanzar sobre la potestad que tiene el Decano de asignar o de negarse a eso.

Por eso decidimos no dictaminar algo, la opinión nuestra hacerla llegar porque seguramente te la expresó Sixto. Y nuestra opinión fue no dar este tipo de traslado.

El argumento más fuerte para mi sigue siendo que Mecánica Cuántica cuando se pensó en un cargo JTP Interino y se pensó como Comisión fue porque había una necesidad. Esa necesidad no desapareció, no hay menos alumnos, no desapareció la materia. Esos fueron los argumentos como Comisión que evaluamos. No dictaminamos por lo que expresó Mauro pero no es que nos quitamos el fardo ni que lo analizamos a la ligera. Estuvimos mucho tiempo analizando y haciendo una valoración de personas y de tantas otras cosas más, y no fue así.

**Sr. Mariani:** Un comentario respecto solamente al aspecto humano de la cuestión. Al menos de nuestra parte tampoco nos resultó para nada gratuito pero eso no quita que es un aspecto humano en cada uno de los cargos y pedidos que cada uno recibe, entonces uno puede considerarlo me parece, hasta cierto punto en el que trabajó los aspectos humanos de todas las personas que estamos en la institución.

Solamente ese comentario, no es que decimos decidimos ignorarlo ni nada por el estilo. Lo consideramos y por eso no nos resultó fácil, y nos llevó tiempo tomar una decisión en este aspecto, pero hicimos un balance entre distintas cuestiones.

**Dra. Meza:** Lo que acabo de expresar es simplemente para explicar por qué me voy a abstener. Yo generalmente cuando no estoy de acuerdo con una Resolución de Decano me abstengo, no voto en contra.

**Dr. Benvenuto:** Yo me voy a excusar porque tengo un vínculo laboral con quien ha hecho el pedido.

**Secretario Académico:** Entonces los que estén a favor de la Resolución N° 164 Ad referéndum del Consejo en el cual se encomienda a la Dra. María Alejandra De Vito el dictado de los Trabajos Prácticos de la asignatura Física Gral. III.

*A favor:* Dra. Cappa, Dra. Gauzellino, Dr. Guarracino, Geof. Tanco, Dr. Romero, Dr. Sabbione, Lic. Guilera, Dr. Olano y Cdra. Bischoff.



*En contra:* Srta. Fushimi, Sr. Marchesini, Sr. Gamboa Lerena, Sr. Mariani y Sr. Fontana.

*Abstenciones:* Dra. Meza.

*Excusaciones:* Dr. Benvenuto.

*El Consejo Directivo aprueba la Resolución de Decano por nueve votos a favor, cinco en contra, una abstención y una excusación.*

## CONCURSOS

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1602/11. Llamado a concurso para un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple, en la cátedra de "Análisis de Señales en Geofísica". Dictamen de Comisión Asesora:

En virtud de los antecedentes de los postulantes y las clases de oposición de los mismos, se sugiere el siguiente orden de mérito:

1) Geof. Julián Luis Gómez.

Tres firmas.

**Dr. Sabbione:** Un comentario. Un poco en la línea de lo que ya había comentado Octavio sobre las designaciones interinas.

El dictamen de la Comisión Asesora, si bien lo vamos a votar, lo vamos a apoyar, no dice nada de cómo llega a ese orden de mérito. Solamente enumera los méritos de los postulantes. Y eso pasa cada tanto, ocasionalmente tenemos este problema, quizás es una sugerencia solamente de índole administrativa.

Sería interesante que desde la División Concursos, cuando se hace la comunicación oficial a las Comisiones Asesoras, se les diga explícitamente que tienen que poner cómo llegan al orden de mérito, no solamente enunciar los antecedentes de cada postulante, para que después acá en el Consejo tengamos cómo analizar los órdenes de mérito. Que sea algo explícito, digamos administrativo. Solamente una sugerencia.

**Vicedecana:** El problema es que generalmente a uno en el expediente le dan toda la reglamentación y ahí están claramente los criterios que tienen que tomar. Yo no creo que por ejemplo el administrativo esté en condiciones de pedirle a la gente de la Comisión.

**Dr. Sabbione:** Solamente recordarle.

**Decano:** Un papelito.

**Vicedecana:** Un instructivo aparte además de la reglamentación, ¿por qué no?

**Lic. Guilera:** Nosotros podríamos pedir una ampliación del dictamen. No queremos retrasar el concurso, entendemos que hacen falta los docentes en la cátedra. No queremos estar continuamente pidiendo ampliación de dictamen y retrasando las cosas. Por eso les pedimos que se les recuerde a las Comisiones, a veces la notificación evidentemente no alcanza, que se acuerden de explicitar los criterios que tuvieron en cuenta para definir determinado orden de mérito.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.*



**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1803/12. Llamado a concurso para un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple, en la cátedra de "Gravimetría". Dictamen de Comisión Asesora.

Por todo lo expuesto esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de mérito.

1) Geof. Ana Carolina Pedraza De Marchi.

Cinco firmas.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1845/12. Llamado a concurso para un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple, en la cátedra de "Geofísica General". Dictamen de Comisión Asesora.

En virtud del pormenorizado análisis realizado, esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de mérito para el cargo del concurso.

1) Geof. Andrés Cesanelli.

Cuatro firmas.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1855/12. Llamado a concurso para un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple, en la cátedra de "Mecánica Cuántica". Dictamen de Comisión Asesora.

En virtud del análisis realizado la Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de mérito.

1) Dr. Eduardo Bauer.

Cinco firmas.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora con la excusación del Lic. Guilera.*

#### **COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS**

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1951/12 Cde. 1. Lic. Sixto Giménez Benítez propone la realización de la Primera Escuela Interamericana de Astronomía Cultural. Dictamen aconsejando avalar la presentación del Lic. Giménez Benítez.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.*



**Secretario Académico:** Pone en consideración los Exptes. N° 1100-1951/12, 1100-1900/12, 1100-1944/12, 1100-1955/12 y 1100-1956/12. Varios Docentes Investigadores proponen se designen Profesores Visitantes. Dictamen aconsejando aceptar las solicitudes.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.*

#### **COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO**

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-497/09. Dr. Danilo Velis solicita incorporación de actividad académica de posgrado en el Plan del Doctorado en Geofísica de la Lic. Ramsis Cecilia Guerrero Sánchez. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-878/10. Dr. Danilo Velis solicita incorporación de actividad académica de posgrado en el Plan del Doctorado en Geofísica del Geof. Daniel Omar Pérez. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-891/10. Lic. Ignacio Gargiulo solicita acreditación de asignatura de posgrado a su Plan de Tesis Doctoral en Astronomía. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-954/10. Dra. Lilia Bassino solicita incorporación de asignatura de posgrado al Plan de Tesis Doctoral en Astronomía del Lic. Juan Pablo Calderón. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-955/10. Dra. Lilia Bassino solicita incorporación de asignatura de posgrado al Plan de Tesis Doctoral en Astronomía del Lic. Juan Pablo Caso. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.*

#### **COMISIÓN DE ENSEÑANZA**



**Secretario Académico:** Pone en consideración DAG N° 988/12. La Comisión de Enseñanza reconsidera asignación de equivalencias solicitadas por la alumna Débora Magalí Quindimil.

**Dr. Guarracino:** Me gustaría hacer un comentario con respecto a este tema. En la Comisión de Enseñanza hemos tomado una postura en cuanto a aquellos alumnos que vienen de Universidades Públicas Nacionales. La idea es facilitar en todo lo que podamos la incorporación de esos alumnos que vengan de carreras afines a la nuestra, brindándoles mayores posibilidades. En este caso consideramos que esta alumna a la cual en la reunión de Consejo pasada habíamos denegado Álgebra en particular, por una cuestión de que los planes no coinciden estrictamente. Los planes siempre son difíciles de evaluar, pero priorizando esta condición, a los alumnos que eligen incorporarse a nuestra Facultad y hacen un esfuerzo y son alumnos avanzados, entonces hemos reconsiderado este tema en particular, y hemos tomado esa postura, en caso de que vengan de Universidades Públicas Nacionales se debe tender a favorecerlos.

**Secretario Académico:** Entonces si están de acuerdo en la reconsideración la reconsideramos.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración DAG N° 991/12. Alumna María Sol Bejaran, de la carrera de Geofísica, solicita reconocimiento por equivalencia de asignaturas de la carrera. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración DAG N° 992/12. Alumno Martín Alejandro Volonté eleva plan de trabajo para realizar la Tesis de Grado bajo la dirección del Dr. Danilo Velis y la codirección del Dr. Juan Ignacio Sabbione. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la excusación del Dr. Sabbione.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración DAG N° 993/12. Alumna Romina Merlino, de la carrera de Geofísica solicita reconocimiento por equivalencia de la asignatura "Fundamentos de Geología". Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración DAG N° 994/12. Alumna Camila Farías eleva plan de trabajo para realizar la Tesis de Grado bajo la dirección del Dr. Daniel Del Cogliano y la codirección de la Dra. Claudia Tocho. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*



**Secretario Académico:** Pone en consideración DAG N° 995/12. Dra. Mercedes Mosquera solicita que se acepte la asignatura "Física Nuclear" como seminario de Grado. Dictamen aconsejando acceder a lo solicitado. Dictamen aconsejando aceptar la propuesta.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1924/12. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura "Óptica Astronómica". Dictamen proponiendo Comisión Asesora.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1993/12. Dra. Gabriela Badi propone la acreditación del seminario de grado "Introducción a la Sismología Volcánica". Dictamen aconsejando aceptar la propuesta.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1996/12. Alumno Fernando Della Corte, solicita para todos los alumnos de la Facultad, una extensión de seis meses de validez de los trabajos prácticos de las materias cursadas en nuestra Facultad. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-4363/00 Cde. 5/12. Prórroga de los cargos de Profesores Ordinarios. Dos dictámenes.

¿Alguien tiene algún comentario? Si no pasamos a votar los dictámenes.

**Lic. Guilera:** Básicamente lo que me gustaría decir es que los dictámenes en sí se asemejan bastante. Se trabajó en la Comisión tratando de llegar a algún consenso, al consenso más grande posible entre los distintos claustros acerca de cómo sería el mecanismo y lo que quedara para la renovación de los cargos de profesores también pensando en que esta reglamentación se va a aplicar a auxiliares graduados.

Y básicamente hay una pequeña diferencia en donde nosotros entendemos que quizás tener un informe desaprobado en aquellos cargos con mayores dedicaciones, no necesariamente tiene que tener un causal para un informe negativo de la Comisión que va a entender la renovación pensando en que quizás cuando uno pide la renovación entren varios informes y quizás uno va a tener un informe desaprobado pero levantando con el resto lo dejamos a la subjetividad de la Comisión.



Y quizás la diferencia más significativa entre ambos dictámenes es la inclusión de la encuesta docente como un criterio más a la hora de canalizar la renovación de los cargos.

¿Por qué entre los graduados y estudiantes proponemos a la encuesta docente como un criterio más? Porque entendemos que cuando se aprobaron los informes docentes y las encuestas docentes, se pensó en un mecanismo conjunto de información, en donde ambos mecanismos iban a aportar información desde distintos sectores, a un mismo fin.

Nos parece que separar esos criterios es cambiar esa idea que se discutió y se aprobó en el Consejo Directivo.

Sin embargo también entendemos que para incorporar como criterio de evaluación para la renovación de los cargos, tanto los informes docentes como las encuestas docentes, hace falta una estadística de esos datos como para que una Comisión pueda hacer un análisis estadístico serio y responsable en un tema tan importante como la renovación de un cargo.

Por eso agregamos un artículo transitorio en el dictamen, en donde proponemos que tanto el informe docente como la encuesta docente, se empiecen a tener en cuenta después de discutir en el Consejo Académico en este Consejo Directivo cómo eso se va a tener en cuenta, y después de un lapso de tiempo en donde haya una cantidad de información suficiente para hacer un análisis estadístico riguroso.

Creo que esas son básicamente las diferencias entre los dictámenes.

Y lo que a mi me gustaría mencionar, es que en el caso de graduados y de los estudiantes también, pensamos estos criterios para tener en cuenta para las renovaciones como mecanismos de incentivo para mejorar institucionalmente la docencia.

Algunos de los mecanismos que proponemos para evaluar son la generación de material bibliográfico por parte de las cátedras, la generación de cursos opcionales además de los cargos que ostentan los docentes, que se trabaje todo el año y la formación de recursos humanos.

Todos los puntos que queremos, que si los docentes que tenemos en la Facultad los entienden pensando como un incentivo podrían llegar a aportar al mejoramiento de la docencia de la Facultad y como cosas para sumar siempre como cosas para sumar, no como para que si un docente no cumple con esos criterios no va a poder acceder a la renovación, eso es todo.

**Dr. Guarracino:** Yo quería hacer también un comentario sobre los dictámenes que si bien no llegamos a un dictamen unánime, hemos podido acercarnos a posiciones lo más posible y eso creo que es un punto a favor del esfuerzo que hemos hecho cada uno de los claustros.

En cuanto a la evaluación docente lo que quería mencionar es que consideramos que es buena, que es positiva, pero también hay que dar una respuesta inmediata y no esperar ocho años para tomar alguna medida como es la renovación de un cargo. En ese sentido las encuestas brindarán información sobre algún eventual problema y que la Facultad le va a dar el tratamiento que corresponda. Por eso la entendemos así a la evaluación docente, que genera una respuesta inmediata y no en el momento de la renovación.

En cuanto a los informes docentes, nosotros pedimos que se adjunten, y aún sin más estadística por lo que hemos visto que es el informe docente, tiene información, sobre el número de alumnos, sobre los que aprueban los parciales, sobre los que no aprobaron, sobre cómo está constituida la cátedra.

Entonces la incorporación de esos informes, que la Comisión evaluadora cuente con ellos va a ser de utilidad para que la Comisión decida si es pertinente o no la renovación.



**Sr. Mariani:** Yo quería hacer un comentario respecto a lo que dijo Luis, quizás de cómo se entiende la función que tiene la encuesta docente.

Me parece que la propuesta nuestra como la de los graduados es la misma. No deja de ver eso. Nosotros no queremos que nos sirva para eso, me parece que tiene una doble función. Hay problemas que se evidenciarán rápidamente sin necesidad de esperar el momento en que se tenga que analizar la renovación de un docente, que saltará a la vista antes gracias a la encuesta.

Y hay otros aspectos que me parece de la docencia, que también figurarán en la encuesta, pero que vale la pena evaluarlos en una posible renovación porque creo que es una manera más de reconocer a un montón de docentes que se dedican exclusivamente o casi exclusivamente a la docencia en nuestra Facultad, y digamos a la hora de darle herramientas a una Comisión para que trabaje, nos parece que en ese caso ese tipo de docente que a nosotros nos interesa que renueven los estudiantes va a ser una herramienta muy útil, sin necesidad que vaya en desmedro del otro uso.

**Secretario Académico:** Bueno, si no hay más comentarios pasamos a votar los dictámenes.

Dictamen de Mayoría:

*A favor:* Dra. Cappa, Geof. Tanco, Dr. Romero, Dra. Mezza, Dra. Gauzellino, Dr. Benvenuto, Dr. Guarracino, Cdra. Bischoff.

*En contra:* Dr. Sabbione, Lic. Guilera, Dr. Olano, Srta. Fushimi, Sr. Marchesini, Sr. Gamboa Lerena, Sr. Mariani y Sr. Fontana.

*Abstenciones:* Dra. Meza.

Dictamen de Minoría:

*A favor:* Dr. Sabbione, Lic. Guilera, Dr. Olano, Srta. Fushimi, Sr. Marchesini, Sr. Gamboa Lerena, Sr. Mariani y Sr. Fontana.

*En contra:* Dra. Cappa, Geof. Tanco, Dr. Romero, Dra. Mezza, Dra. Gauzellino, Dr. Benvenuto, Dr. Guarracino, Cdra. Bischoff.

**Secretario Académico:** Hay un empate, vota el Decano.

**Decano:** Cuando avanzamos sobre la encuesta docente, yo me comprometí a que la encuesta docente, durante mi gestión no se iba a utilizar para evaluación, sino que íbamos a utilizarla para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza.

Por otra parte nada impide que, así como está en el dictamen de minoría, en un futuro alguien considere que la encuesta docente se puede utilizar, se pueda reconsiderar el tema y volver a tratar e incluir o modificar este mecanismo.

Por otra parte, la encuesta docente hoy por hoy tiene el problema de que no sabemos si sirve. No ha sido evaluada nunca y tampoco sabemos si eso va a dar un indicador. De modo que lo único que podríamos hacer con estas encuestas es pasárselas a la Comisión que evalúa las renovaciones y que la Comisión tratara de zambullirse en esa parva de información, y extraer una conclusión de alguna forma.

Podemos esperar para eso. Creo que tranquilamente podemos esperar unos años, que es el tiempo que va a demandar mejorar la encuesta, una vez que exista y que esté analizada.

Así que en ese aspecto me inclino por el dictamen de mayoría, y voto por él.

**Secretario Académico:** Entonces queda aprobado el dictamen de mayoría.



*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de mayoría con nueve votos a favor y ocho votos en contra.*

**Decano:** La próxima reunión va a ser el 12 de julio, es pronto pero va a haber muchos temas que tratar. Gracias.

*Queda programada la próxima sesión del Consejo Directivo para el día jueves 12 de julio a las 13:30 hs.*

*Sin otro tema para tratar, habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.*